ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Departamento de la Vivienda

AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA DE PUERTO RICO
BGF
Subsidiaria del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico

6 de octubre de 2015

Ing. Humberto Reynolds
Presidente
Asociación de Contratistas Generales de América
Condominio Centro de Altamira
501 Calle Perseo, Suite 211
San Juan, P.R. 00920
www.agcpr.com

Estimado ingeniero Reynolds:

CONVOCATORIA PARA PROPUESTAS BAJO EL QUALIFIED ALLOCATION PLAN (JANOFA-2015)

Hacemos referencia a su carta del 1ro de octubre de 2015, relacionada con el tema y proceso de referencia.

En representación de su matrícula, nos informa en su carta que le han llevado a su atención las condiciones bajo las cuales la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV) está conduciendo el proceso de competencia de fondos LIHTC para proyectos de vivienda multifamiliares. Entre las preocupaciones que le han expresado, mencionan el poco tiempo concedido para someter las propuestas competitivas.

Sobre lo anterior, tenemos a bien informarle que ha sido un largo proceso donde le hemos dedicado tiempo y esfuerzo por ser un asunto importante para la AFV.

Durante el largo proceso y conforme lo requiere el programa del *Internal Revenue Code* - IRC Section 42 que regula los fondos de LIHTC, se publicó un anuncio de vista pública la cual se celebró el 29 de junio de 2015. Se publicó además, el borrador del QAP desde el 22 de junio de 2015 en el portal de AFV (http://www.afv.pr.gov). Se recibieron preguntas y recomendaciones que se atendieron. Posteriormente el 5 de agosto de 2015, luego de la firma del Gobernador en el documento, se publicó como final.

Mientras, se coordinó la actividad Puerto Rico Desarrolla que tuvo lugar los días 3, 4 y 5 de agosto de 2015, una iniciativa del Departamento de Vivienda de Puerto Rico y AFV para orientar acerca del JANOFA. Es importante mencionar que esto es un proceso de competencia de fondos que requiere estricto complimiento con todos los requisitos de los programas; *Low Income Housing Tax Credit* (LIHTC), *Home Investment Partnership* (HOME) y el *Housing Choice Voucher* (Project Based-PVB) de Sección 8.

Ave. Barbosa 606
Edif. Juan C. Cordero
San Juan, P.R. 00919
Teléfonos DV (787) 274-2527 AFV (787) 765-7577

Usted, en representación de su matrícula ha solicitado que se extienda el tiempo para someter las propuestas.

Luego de un profundo análisis de su carta, responsablemente no podemos acceder a lo solicitado. El peso de nuestra decisión se fundamenta principalmente en que cualquier extensión al término, nos trastoca los procesos y calendarios sobre cumplimiento cuando se unen varias fuentes de fondos federales y proyectos emblemáticos del Departamento de la Vivienda, tanto estatal como federal.

Exhortamos a que los miembros de su Asociación sometan sus solicitudes para la ronda competida dentro del plazo establecido. El periodo para radicar solicitudes vence el 9 de octubre de 2015 a las **4:00pm**, sin excepciones.

Agradecemos el apoyo de su industria dentro de todo este proceso.

Cordialmente,

Alberto Lastra Power
Secretario de la Vivienda
Departamento de la Vivienda

José A. Sierra Morales
Director Ejecutivo
Autoridad para el Financiamiento
de la Vivienda de Puerto Rico